



C I R C U L A R CSJMEC21-97

Fecha: 03 de noviembre de 2021

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE TODAS LAS JURISDICIONES Y ESPECIALIDADES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y ADMINISTRATIVO DEL META**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.**

ASUNTO: **“Informe de avance proceso digitalización de expedientes judiciales”**

Con ocasión al seguimiento del plan de digitalización de expedientes judiciales encomendado a este Consejo Seccional, se requiere que cada uno de los despachos judiciales por jurisdicción y especialidad, remitan un informe detallado de las dificultades o inconvenientes que hayan surgido con la digitalización de procesos en relación con las actividades que se enuncian a continuación:

- Calidad de las imágenes
- Visualización en el repositorio
- O cualquiera otra falla del proceso que consideren relevante que haya surgido en su despacho

Por lo tanto, acceda al formulario digital en el siguiente link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi1n0jJ20rdln9_cEGgZJytUNjdVN1ZIUvZWUjhSVFBQSTNaNu5LODNDVy4u , cuyo reporte debe efectuarse antes del **8 de noviembre de 2021**.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/JGMA

Circular No. 2

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Romelio Elías Daza Molina'.

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA

Iniciales firma / Iniciales quien elabora